

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ACTA DE NACIMIENTO		SERVICIO	X
ASENTAMIENTO DEL REGISTRO DE NACIMIENTO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA A LAS PERSONAS EL DERECHO A TENER UNA IDENTIDAD JURIDICA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 3.8 AL 3.18 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 59 AL 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DE LOS USUARIOS. SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI POR EL PERSONAL DE LA MISMA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL; PARA VERIFICAR EL CONTENIDO DEL CERTIFICADO MEDICO DE NACIMIENTO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE COMPLETO CON LOS DATOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SOLICITUD DE REGISTRO DE NACIMIENTO.	SI		ARTÍCULO 3.8 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
2.- CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL.	SI		
3.- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DE LOS PADRES Y/O ACTA DE MATRIMONIO CERTIFICADA.	SI		ARTÍCULO 61 Y 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
4.- CLAVE CURP DE LOS PADRES.		1 SIMPLE	
5.- COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES Y VIGENTES DE LOS PADRES.		1 SIMPLE	
6.- SI LOS PADRES SON MENORES DE EDAD SACAR CONSTANCIA DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFIA EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	SI		
7.- SI EL NIÑO TIENE MAS DE 60 DIAS DE NACIDO: CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	SI		
8.- SI LOS PADRES SON MENORES DE EDAD, PRESENTARSE CON PAPA O MAMA (COPIA DEL INE DEL PAPAP O MAMA) VIGENTE.		1 SIMPLE	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	SOLICITAR EL TRAMITE REQUERIDO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURIDICO	3.8, 8.9, 3.10 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
REGISTRO CIVIL 01 DE XONACATLÁN, MÉXICO.		OFICIALIA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. ISIDRO GUTIERREZ ALVA			
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA JUÁREZ No. 1		Nº INT Y EXT.	No. 1
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	XONACATLÁN	
C P	52060	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:	
719	2860852	N/A	rc_xonacatlan01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	REGISTRO CIVIL 02 DE SANTA MARIA ZOLOTEPEC, XONACATLÁN, MEXICO.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. JORGE ALFREDO ANTONIO			
DOMICILIO				
CALLE	VERACRUZ S/N		Nº INT Y EXT.	
COLONIA	SANTA MARIA ZOLOTEPEC	MUNICIPIO	XONACATLÁN	
C P	52070	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 16:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:	
719	2888050	N/A	jorgealfredo1920@gmail.com	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	SOY MENOR DE EDAD Y NO TENGO NINGUNA IDENTIFICACION ¿QUE PUEDO PRESENTAR?
RESPUESTA:	TIENE QUE PRESENTAR CONSTANCIA DE IDENTIDAD, LA CUAL DEBE SER EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE COSTO TIENE?
RESPUESTA:	EL REGISTRO DE NACIMIENTO NO TIENE COSTO, EN CASO DE NO CONTAR CON LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS PADRES Y/O MATRIMONIO TIENE UN COSTO DE \$107.00 DEL ESTADO DE MÉXICO Y \$122.00 DE OTRO ESTADO O DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL AÑO 2026.
PREGUNTA FRECUENTE	MI ESPOSO NO PUEDE ACUDIR A REALIZAR EL TRAMITE ¿ PUEDO PRESENTARME SOLA CON MI BEBE?
RESPUESTA:	SOLO EN CASO DE QUE LOS PADRES SEAN CASADOS SE PRESENTA EL ACTA DE MATRIMONIO COPIA FIEL CERTIFICADA NO MAYOR A 30 DIAS DE EXPEDICIÓN.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL Oficial No. 1 XONACATLÁN, MÉXICO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025-2027</p> <p>Alic Daniel Medina Hernandez AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>01</u> / <u>02</u> / <u>2026</u></p>
--	--	---